



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA	No. Consecutivo 12
Subproceso: Salud Publica y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 7300-58 / 7300-58,01

GOBERNAR
ES HACER

CIRCULAR N° 012- 2022

Bucaramanga, enero 27 de 2022

DE: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE – ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS DE SALUD, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EMPRESAS, ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO EAPB, POLICIA NACIONAL, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS, ORGANISMOS DE SOCORRO, SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS, PERSONERIA, DEFENSORIA DEL PUEBLO.

ASUNTO: ALISTAMIENTO HOSPITALARIO – JORNADA DE PROTESTA A DESARROLLAR EL DIA VIERNES 28 DE ENERO -2022

A partir de la notificación recibida, de la jornada de protesta a desarrollar el día viernes 28 de enero de 2022 y con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud y responder de una manera oportuna ante situaciones de urgencia o emergencia se declara **ALISTAMIENTO HOSPITALARIO**, en la red hospitalaria pública y privada en el municipio de Bucaramanga.

Es por esto que resulta indispensable que la red hospitalaria, pública y privada debe activar sus respectivos planes hospitalarios emergencia y contingencias, como del personal de salud que labora al interior de estas, con el fin de minimizar posibles complicaciones, que puedan presentarse, producto de disturbios que de allí puedan originarse en todos los casos resulta además pertinente el seguimiento de los lineamientos, protocolos y demás a que hubieran lugar al momento de las atenciones, seguir y cumplir con todas las intervenciones establecidas en la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento de la salud, así como en las demás rutas específicas.

Esta alerta es emitida a toda la red de instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio con el fin de garantizar la adecuada atención a los servicios especialmente en el área de urgencia, así mismo, la presente hace extensiva la Policía Nacional, autoridades de tránsito y otras entidades de asistencia y atención de emergencias; como la Defensa Civil, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, Cruz Roja, Unidad Municipal de Gestión de Riesgos, entre otros.

Del mismo modo vale la pena mencionar el cumplimiento del Decreto 0108 de 2018, en su capítulo IV, medidas de orden público, es por esto que con lo mencionado anteriormente se define la necesidad de contar con la disponibilidad, en cada institución de recursos humanos y de ambulancia.

Cordialmente,


JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga

Revisor: Laura Milena Parra Prada – Subsecretaria de Salud Pública – Municipio de Bucaramanga
Proyecto: Cristian Andrés Oliveros Muñoz –Referente SEM – SSAB –CPS 
Miller Mauricio Bermeo Suarez - Referente emergencias y desastres – SSAB –CPS 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia